



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 2451/98

EXPEDIENTE N° 13-19211/98  
MPM

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

Vista la Resolución CSJN N° 2333/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que en las presentes actuaciones la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, sita en el edificio de Avda. de los Inmigrantes 1950, expone la necesidad de contar con la provisión e instalación de extintores manuales y diversos materiales contra incendios.

Que, en razón de ello, se acompañan a fs. 7/8 dos presupuestos de casas del ramo con el fin de establecer el precio promedio de mercado de los elementos en cuestión.

Que a 28/31 obran el pliego, cláusulas particulares y anexos y a fs. 32/46 la Dirección de Infraestructura Judicial acompaña las especificaciones técnicas y el plan de ubicación de los matafuegos solicitados.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar la provisión e instalación de extintores manuales y diversos materiales contra incendios, con destino al edificio de Avda. de los Inmigrantes 1950, en el marco de lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de **PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 7.984.-)**- a la cuenta del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1998 que se estipula a fs. 48.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

2

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION